

11. La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de aquella.

12. Se otorga esta concesión dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes.

13. El concesionario queda obligado a tener las obras en perfecto estado de conservación, evitando toda clase de filtraciones que puedan originar perjuicio a tercero.

14. Caducará esta concesión por incumplimiento de cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1962.—El Director general, F. Briones.

Sr. Comisario Jefe de Aguas del Sur de España.

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se adjudican las obras de defensa de la finca Mezquitas contra las avenidas del río Gritos, motivada por la construcción del embalse de Alarcón (Cuenca), a don Eusebio García Moya.*

Esta Dirección General, en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Decreto de 10 de septiembre de 1959, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de defensa de la finca Mezquitas contra las avenidas del río Gritos, motivada por la construcción del embalse de Alarcón (Cuenca), a don Eusebio García Moya en la cantidad de 639.280 pesetas, que representa el coeficiente 0,91000679 respecto al presupuesto de contrata de 702.504,97 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1962.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de mejora y acondicionamiento del firme con doble riego superficial con emulsión de betún asfáltico entre los puntos kilométricos 22,000 y 28,963 de la desviación de la carretera C-623, de la Magdalena a Belmonte, embalse de Barrios de Luna (León), a «Iberobras, S. A.».*

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de mejora y acondicionamiento del firme con doble riego superficial con emulsión de betún asfáltico entre los puntos kilométricos 22,000 y 28,963 de la desviación de la carretera C-623, de la Magdalena a Belmonte, embalse de Barrios de Luna (León), a «Iberobras, S. A.» en la cantidad de 1.687.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,831712881 respecto al presupuesto de contrata de 2.028.344,20 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. S. de orden del excelentísimo señor Ministro para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1962.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se adjudica definitivamente la ejecución de las obras de «Acondicionamiento del camino de enlace del dique y el contradique del puerto de Altea».*

Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 6 de junio de 1962,

Esta Dirección General ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Acondicionamiento del camino de enlace del dique y contradique del puerto de Altea», en la provincia de Alicante, al mejor postor, don Julio Mateo Freixa, en la cantidad de cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas (475.000 pesetas), que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado de seiscientos treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y seis pesetas con ochenta céntimos (639.656,80 pesetas) representa una baja de ciento sesenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y seis pesetas con ochenta céntimos (164.656,80 pesetas) en beneficio del Estado.

Lo que se le comunica a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1962.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

Sr. Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación de este Centro directivo.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se adjudica definitivamente la ejecución de las obras de «Abastecimiento de agua al muelle del Cañonero Dato», en el puerto de Ceuta.*

Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 6 de junio de 1962,

Esta Dirección General ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Abastecimiento de agua al muelle del Cañonero Dato», en el puerto de Ceuta, al mejor postor, don Severino Fraiz Fernández, en la cantidad de seiscientos sesenta y siete mil pesetas (667.000 pesetas), que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado de seiscientos sesenta y ocho mil setecientos noventa y una pesetas con setenta céntimos (668.791,70 pesetas) representa una baja de mil setecientos noventa y una pesetas con setenta céntimos (1.791,70 pesetas) en beneficio del Estado.

Lo que se le comunica a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1962.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

Sr. Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación de este Centro directivo.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se adjudica definitivamente la ejecución de las obras de «Dos edificios para cuarto de aseo, vestidores y comedores del personal obrero» en el puerto de San Esteban de Pravia.*

Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 6 de junio de 1962,

Esta Dirección General ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Dos edificios para cuarto de aseo, vestidores y comedores del personal obrero» en el puerto de San Esteban de Pravia, en la provincia de Oviedo, al único postor admitido, «Construcciones Gaspar Múñiz Vega, S. L.», en la cantidad de cuatrocientas cincuenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco pesetas con cincuenta y ocho céntimos (452.845,58 pesetas), que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado de quinientas quince mil trescientas ochenta y cinco pesetas con ochenta y un céntimos (515.385,51 pesetas) representa una baja de se-